SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

03 JUN 2011 009

Notaría 5ta

Luis Humberto Navas D.
Quito Ecuador

RESOLUCIÓN No. SC.IJ.DJCPTE.Q.11.002054

Dr. Camilo Valdivieso Cueva
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

C O N S I D E R A N D O:

QUE, junto con la solicitud para su aprobación, se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario Quinto del Distrito Metropolitano de Quito el 6 de abril de 2011, que contiene la ampliación del objeto social y reforma de estatutos de EXPOFORESTAL INDUSTRIAL S.A.;

QUE, la Dirección Jurídica de Concurso Preventivo y Trámites Especiales, mediante memorando No. 2006 de 12 de mayo de 2011, ha emitido informe favorable para su aprobación; y,

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones Nos. ADM-Q-2011-002 de 17 de enero de 2011; y, SC-IAF-DRH-G-2011-186 de 15 de marzo de 2011;

R E S U E L V E:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la ampliación del objeto social y la reforma de estatutos de EXPOFORESTAL INDUSTRIAL S.A., en los términos constantes de la referida escritura; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el cantón Esmeraldas, provincia de Esmeraldas, domicilio principal de la compañía.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Quinto y Tercero del Distrito Metropolitano de Quito, tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y, sienten en las copias las razones respectivas.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER: a) Que el Registrador Mercantil del cantón Esmeraldas, inscriba la escritura que se aprueba y esta Resolución; b) Que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, tome nota de tal inscripción al margen de la constitución; y, c) Que dichos funcionarios sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, 12 de Mayo de 2011.

Dr. Camilo Valdivieso Cueva
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

EXP. 86033
Tr. 01.1.11.000375

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON ESMERALDAS
RAZON DE INSCRIPCION

En calidad de Registrador Mercantil Encargado, mediante Resolución No.- 045-DN-DINARDAP -2011, de fecha 19 de mayo del 2011, dictada por el Doctor Willians Saud Reich, con esta fecha queda inscrita la presente RESOLUCION que antecede, en el tomo No.- 1 bajo el No.- **35** del Registro y se anotó en el libro Repertorio con el No.- **1074**

Esmeraldas, viernes 03 de junio del 2.011, 15:51 p.m.

Ab. Javier Cabrera Nazareno.
REGISTRADOR MERCANTIL ENCARGADO DEL CANTON ESMERALDAS.